



**ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN, EN EL DIARIO EL
CORREO DE BURGOS Y EN LA PÁGINA WEB**

INFORMACIÓN pública relativa a la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Peñaranda de Duero consistente en "Modificación puntual del Plan Especial de Casco Histórico de Peñaranda de Duero.- Modificación de la ordenanza 1-ELPP"

Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Peñaranda de Duero consistente en "Modificación puntual del Plan Especial de Casco Histórico de Peñaranda de Duero.- Modificación de la ordenanza 1-ELPP" por acuerdo de pleno de fecha 18 de marzo de 2024 con las siguientes características:

Tipo de instrumento:	Documento Técnico de modificación Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Peñaranda de Duero. Modificación puntual del Plan Especial de Casco Histórico de Peñaranda de Duero.- Modificación de la ordenanza 1-ELPP.
Instrumento que desarrolla:	--
Ámbito:	Finca referencia catastral 0255025VM6105N0001AQ44
Objeto:	Modificación de la Ordenanza 1ª ELPP de Peñaranda de Duero con objeto de modificar el uso en la zona afectada por esta ordenanza, manteniendo las condiciones de edificabilidad y el carácter principal de este espacio como zona libre privada dentro del inmueble del Palacio de Avellaneda.
Calificación del suelo:	Urbano

De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Diario El Correo de Burgos, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web, incluyendo, asimismo, los siguientes datos:





A Y U N T A M I E N T O D E P E Ñ A R A N D A D E D U E R O - B U R G O S -

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Pleno del Ayuntamiento Peñaranda de Duero.
2. *Fecha del acuerdo:* 18/03/2024.
3. *Instrumento sometido a información pública:* Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Peñaranda de Duero consistente en "Modificación puntual del Plan Especial de Casco Histórico de Peñaranda de Duero.-'Modificación de la ordenanza 1-ELPP"
4. *Ámbito de aplicación:* Municipio de Peñaranda de Duero (Burgos)
5. *Promotor:* HOTEL PEÑARANDA DE DUERO S.L
6. *Duración del período de información pública:* Dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del último de los anuncios que se publiquen.
7. *Consulta de expediente completo:*
 - a. Lugar: Ayuntamiento de Peñaranda de Duero (Burgos), (C/ Real N.º 1 de Peñaranda de Duero), en horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
 - b. Página web del Ayuntamiento:
<https://peñarandadeduero.es/noticias/>
 - c. Sede electrónica del Ayuntamiento:
<https://penarandadeduero.sedelectronica.es/> (Tablón de Anuncios).
8. *Para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:*
 1. Lugar: Registro del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, en horario de 10:00 a 14:00 horas.
 2. Lugar y forma electrónica: Sede Electrónica:
<https://penarandadeduero.sedelectronica.es/>
 3. Otros lugares: establecidos en el Art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se suspende la tramitación y el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por la modificación de Normas Urbanísticas Municipales y que son las siguientes:





A Y U N T A M I E N T O D E P E Ñ A R A N D A D E D U E R O - B U R G O S -

Áreas objeto de suspensión de licencias:	Tipo de licencia
Parcela catastral 0255025VM6105N0001AQ44	Licencia de parcelación de terrenos, edificación y demolición

La suspensión comenzará al día siguiente de la publicación oficial del presente acuerdo, y se mantendrá hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva; en todo caso, el plazo máximo será de dos años.

En Peñaranda de Duero a miércoles, 20 de marzo de 2024

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo. Fernando A. Rioja Palacio

